

Gobierno de Navarra

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba la adenda de modificación y prórroga del Convenio con la Administración del Estado sobre administración electrónica

El convenio impulsa la prestación de servicios electrónicos en la Administración

Miércoles, 04 de julio de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la adenda de modificación y prórroga del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAFP) y el Gobierno de Navarra para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica. El convenio se prorroga desde el próximo día 26 de julio hasta el 27 de julio de 2021.

Este convenio tiene como objeto impulsar la prestación de servicios electrónicos por las Administraciones Públicas, facilitando la interoperabilidad de los servicios, trámites y procedimientos, además de promover la coordinación de los proyectos de administración electrónica para un aprovechamiento común de las soluciones tecnológicas básicas. La aprobación de la adenda surge de la necesidad de ir adaptando el convenio a los nuevos servicios que dota la evolución tecnológica.

Entre los apartados recogidos en el convenio destacan las plataformas de validación y firma electrónica avanzada como @Firma o el sistema de identificación [Cl@ve](#). A través de @Firma se fomenta la puesta en marcha y el despliegue de aplicaciones informáticas y servicios de Administración Electrónica que requieran validación de firma electrónica basada en certificados, autenticación, generación de firma electrónica o sellado de tiempo en su relación con los ciudadanos, empresas y organismos. Además, el sistema [Cl@ve](#) unifica y simplifica el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos, pudiendo acceder a la identificación digital a través de un único sistema de acceso.

La adenda de modificación y prórroga al Convenio en materia de administración electrónica se suscribirá por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont en nombre del Gobierno de Navarra y el Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ en nombre del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.